



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 445 -2019-GRLL/GOB

Trujillo,

20 FEB 2019

VISTO :

El Informe N° 022 -2019-GRLL-GOB/GGR-GRP de la Gerencia Regional de Presupuesto, en cuatro (04) folios, relacionado con la aprobación de la Transferencia de Partidas, autorizado por el Decreto Supremo N° 050-2019-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2019-GRLL/GOB se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2019;

Que, el párrafo 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 30879 autoriza al Ministerio de Salud a efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 70 000 000,00 (SETENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como el "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020"; disponiéndose que dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a solicitud de esta última, a más tardar el 15 de febrero de 2019;

Que, mediante el Informe N° 007-2019-OP-OGPPM/ MINSA, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud informa que cuenta con los recursos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para efectuar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como el "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020"; en virtud de lo cual, mediante el Oficio N° 094-2019-SG/MINSA, el citado Ministerio solicita dar trámite a la mencionada transferencia de recursos;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud y la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Memorando N° 239-2019-EF/53.04, determina el costo para la contratación del personal bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como del "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020";

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 43.215 394,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de diecinueve (19) Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como el "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020";

Que, conforme a las cláusulas establecidas en los Convenios para el Financiamiento de los Servicios o Prestaciones de Salud en Hospitales y/o Institutos Especializados y de los establecimientos de primer nivel de atención, la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, ha procedido a realizar el cálculo de los importes a transferir a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y de Gobierno Nacional y mediante Informe N° 003-2018-SIS/GNF-SGF/PMRA con Proveído N° 052-2018-SIS/GNF propone que se realice la transferencia de los recursos financieros por el monto ascendente a S/ 123 943 457.00 (Ciento veintitrés millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 soles), correspondiente a las obligaciones pendientes que el SIS mantenía con las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales y del Gobierno Nacional hasta el cierre del mes de octubre 2017, de acuerdo a la disponibilidad de los créditos presupuestarios;

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 43 215 394,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) del pliego 011: Ministerio de Salud a favor de diecinueve (19) Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como el "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020"; de acuerdo al siguiente detalle:

Que, en el contexto de lo expuesto en los considerandos precedentes, mediante Decreto Supremo N° 050-2019/EF, publicada en el diario Oficial El Peruano el día 13 de febrero de 2019, se aprueba la transferencia partidas, por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 6,772,677), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, a favor de las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Gobierno Regional La Libertad, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante al presente Decreto Supremo;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE, la desagregación de los recursos aprobados vía Transferencia de Partidas mediante Decreto Supremo N° 050-2019-EF; a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento La Libertad, para financiar la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como el "Plan de Intervenciones de Prevención y Control de Tuberculosis" en el Presupuesto Institucional Aprobado para el año Fiscal 2019 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, hasta por la suma de SEIS MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 6,772,677), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

FTE FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 TITULO : II EGRESOS S/ 6,772,677
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 FUENTE DE FINANCIAM. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		6,772,677
U.E 400. SALUD LA LIBERTAD		492,282
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		492,282
0016 TBC-VIH/SIDA		492,282
3.000001 ACCIONES COMUNES		492,282
5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS		492,282
20 SALUD		492,282
5 GASTOS CORRIENTES		492,282
2.3 BIENES Y SERVICIOS		492,282
U.E 402. SALUD NORTE ASCOPE		134,124
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		134,124
0016 TBC-VIH/SIDA		134,124
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		134,124
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		134,124
20 SALUD		134,124
5 GASTOS CORRIENTES		134,124
2.3 BIENES Y SERVICIOS		134,124
U.E 403. SALUD TRUJILLO SUR OESTE		178,671
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		178,671
0016 TBC-VIH/SIDA		178,671
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		178,671
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		178,671
20 SALUD		178,671
5 GASTOS CORRIENTES		178,671
2.3 BIENES Y SERVICIOS		178,671
U.E 404. SALUD CHEPEN		360,150
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		360,150
0016 TBC-VIH/SIDA		360,150
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		140,446
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		140,446
20 SALUD		140,446
5 GASTOS CORRIENTES		140,446
2.3 BIENES Y SERVICIOS		140,446
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		219,704
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		219,704
20 SALUD		219,704
5 GASTOS CORRIENTES		219,704
2.3 BIENES Y SERVICIOS		219,704
U.E 405. SALUD PACASMAYO		252,885
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		252,885
0016 TBC-VIH/SIDA		252,885
3.000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)		110,198
5.004437 CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)		110,198
20 SALUD		110,198
5 GASTOS CORRIENTES		110,198
2.3 BIENES Y SERVICIOS		110,198
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		74,229
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		74,229
20 SALUD		74,229
5 GASTOS CORRIENTES		74,229
2.3 BIENES Y SERVICIOS		74,229
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		68,458
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		68,458
20 SALUD		68,458
5 GASTOS CORRIENTES		68,458
2.3 BIENES Y SERVICIOS		68,458
U.E 406. SALUD SANCHEZ CARRION		917,573
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		917,573
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		799,375
3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD		227,995
5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		128,247
20 SALUD		128,247
5 GASTOS CORRIENTES		128,247
2.3 BIENES Y SERVICIOS		128,247
5.005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRANSTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		99,748
20 SALUD		99,748
5 GASTOS CORRIENTES		99,748
2.3 BIENES Y SERVICIOS		99,748





Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 445 -2019-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE		132,997
5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO AFECTIVOS (DEPRESION Y		132,997
20 SALUD		132,997
5 GASTOS CORRIENTES		132,997
2.3 BIENES Y SERVICIOS		132,997
3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE		166,247
5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		99,748
20 SALUD		99,748
5 GASTOS CORRIENTES		99,748
2.3 BIENES Y SERVICIOS		99,748
5.005194 REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		66,499
20 SALUD		66,499
5 GASTOS CORRIENTES		66,499
2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,499
3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS OPORTUNAMENTE		205,637
5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICÓTICO		139,138
20 SALUD		139,138
5 GASTOS CORRIENTES		139,138
2.3 BIENES Y SERVICIOS		139,138
5.005197 REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO		66,499
20 SALUD		66,499
5 GASTOS CORRIENTES		66,499
2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,499
3.000706 FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES		66,499
5.006071 CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE		66,499
20 SALUD		66,499
5 GASTOS CORRIENTES		66,499
2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,499
0016 TBC-VIH/SIDA		118,198
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		60,000
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		60,000
20 SALUD		60,000
5 GASTOS CORRIENTES		60,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		60,000
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA		58,198
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		58,198
20 SALUD		58,198
5 GASTOS CORRIENTES		58,198
2.3 BIENES Y SERVICIOS		58,198
U.E 408. SALUD OTUZCO		797,114
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		797,114
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		797,114
3.000699 POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD		213,197
5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		111,098
20 SALUD		111,098
5 GASTOS CORRIENTES		111,098
2.3 BIENES Y SERVICIOS		111,098
5.005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		111,098
20 SALUD		102,099
5 GASTOS CORRIENTES		102,099
2.3 BIENES Y SERVICIOS		102,099
3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE		136,131
5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD		136,131
20 SALUD		136,131
5 GASTOS CORRIENTES		136,131
2.3 BIENES Y SERVICIOS		136,131
3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL		170,165
5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		102,099
20 SALUD		102,099
5 GASTOS CORRIENTES		102,099
2.3 BIENES Y SERVICIOS		102,099
5.005194 REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		68,066
20 SALUD		68,066
5 GASTOS CORRIENTES		68,066
2.3 BIENES Y SERVICIOS		68,066



CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL		TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD		
	FUNCION		
3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS OPORTUNAMENTE		209.555
5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO		141.489
	20 SALUD		141.489
	5 GASTOS CORRIENTES		141.489
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		141.489
5.005197	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO		68,066
	20 SALUD		68.066
	5 GASTOS CORRIENTES		68.066
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		68.066
3.000706	FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y		68.066
5.006071	CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE		68.066
	20 SALUD		68.066
	5 GASTOS CORRIENTES		68.066
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		68.066
U.E 409. SALUD TRUJILLO ESTE			2.938.123
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			2.938,123
0016	TBC-VIH/SIDA		2.142.702
3.000613	PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO		917.128
5.004437	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)		917,128
	20 SALUD		917.128
	5 GASTOS CORRIENTES		917.128
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		917.128
3.000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		404.082
5.004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		404.082
	20 SALUD		404.082
	5 GASTOS CORRIENTES		404.082
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		404.082
3.000672	PERSONA QUE ACEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA		821.492
5.005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		821.492
	20 SALUD		821.492
	5 GASTOS CORRIENTES		821.492
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		821.492
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		795.421
3.000699	POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD		224.373
5.005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		124.687
	20 SALUD		124.687
	5 GASTOS CORRIENTES		124.687
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		124.687
5.005927	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRANSTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		99,686
	20 SALUD		99.686
	5 GASTOS CORRIENTES		99.686
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		99.686
3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE		132.915
5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD		132,915
	20 SALUD		132.915
	5 GASTOS CORRIENTES		132.915
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		132.915
3.000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL		166.143
5.005192	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		99,686
	20 SALUD		99.686
	5 GASTOS CORRIENTES		99.686
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		99.686
5.005194	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO		66.457
	20 SALUD		66.457
	5 GASTOS CORRIENTES		66.457
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		66.457
3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS OPORTUNAMENTE		205.533
5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICÓTICO		139.076
	20 SALUD		139.076
	5 GASTOS CORRIENTES		139.076
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		139.076
5.005197	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO		66.457
	20 SALUD		66.457
	5 GASTOS CORRIENTES		66.457
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		66.457
3.000706	FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y		66.457
5.006071	CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE		66.457
	20 SALUD		66.457
	5 GASTOS CORRIENTES		66.457
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		66.457
U.E 412. SALUD VIRU			226.892
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			226,892
0016	TBC-VIH/SIDA		226.892
3.000613	PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO		108.838
5.004437	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)		108,838
	20 SALUD		108.838
	5 GASTOS CORRIENTES		108.838
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		108.838
3.000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		50.504
5.004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		50.504
	20 SALUD		50.504
	5 GASTOS CORRIENTES		50.504
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		50.504
3.000672	PERSONA QUE ACEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA		67.550
5.005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		67.550
	20 SALUD		67.550
	5 GASTOS CORRIENTES		67.550
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		67.550





Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 445 -2019-GRLI/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 413. SALUD ASCOPE		474.863
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		474.863
0016 TBC-VIH/SIDA		474.863
3.000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO		158.135
5.004437 CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)		158.135
20 SALUD		158.135
5 GASTOS CORRIENTES		158.135
2.3 BIENES Y SERVICIOS		158.135
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		111.354
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		111.354
20 SALUD		111.354
5 GASTOS CORRIENTES		111.354
2.3 BIENES Y SERVICIOS		111.354
3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA		205.374
5.005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		205.374
20 SALUD		205.374
5 GASTOS CORRIENTES		205.374
2.3 BIENES Y SERVICIOS		205.374
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		6,772,677
GASTO CORRIENTE		6,772,677
2.3. Bienes y Servicios		6,772.677
TOTAL PLIEGO =====> S/.		6,772,677

ARTICULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por el crédito suplementario autorizado de conformidad con el Decreto Supremo N°050-2019-EF.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

